RESOLUCIÓN No 0914

15 AGO 2019

"Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX"

EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.0662 del 10 de mayo de 2018, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y

CONSIDERANDO:

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización de sus créditos con el Instituto y de acuerdo con el reporte del sistema de información de cartera de ICETEX, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a validar los saldos registrados en el sistema de información de cartera, con el fin de precisar las sumas a devolver.

Que verificada la documentación allegada por el interesado(a) mediante el canal de Atención al Usuario, se confirma que los beneficiarios relacionados en el artículo primero de la presente Resolución presentan saldos crédito y radicaron los documentos necesarios para llevar a cabo la devolución del saldo a favor.

Que el Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, con base en las validaciones realizadas, en el sistema de información de cartera del ICETEX, encuentra viable la devolución de las sumas pagadas en exceso por el beneficiario y/o personas interesadas de créditos educativos.

Que los valores reconocidos a favor de los beneficiarios serán transferidos a las cuentas bancarias indicadas por los solicitantes

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. *Ordenar la devolución del saldo a favor por valor total* ***DIECISIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE. ($17.059.037,76),*** *de los siguientes solicitantes:*

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACIÓN	VALOR
3645204	1711036452040-3	ARIAS BENAVIDES FRANCISCO JAVIER		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 30/03/2019 y el 03/05/2019.	$ 193.613,48
1293488	1900501367009-1	BEJARANO SUAREZ DIANA MARCELA		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 18/02/2019 y el 08/07/2019.	$ 1.077,12
1794886	1708001491841-5	BERMUDEZ TURIZO JAVIER DANILO		Saldo a favor generado por aplicación de condonación el 01/04/2019.	$ 2.494.566,16

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de Atención al Ususario en Bogotá 4173535 y Nacional 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nro 18 - 32 Bogotá, Colombia

La educación es de todos Mineducación

RESOLUCIÓN No 0914

15 AGO 2019

"Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACIÓN	VALOR
3178366	1710901991920-5	CHACON ENCISO DIANA CAROLINA		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 21/01/2019 y el 29/01/2019.	$ 29.451,11
436783	1708016962033-1	CLAVIJO SUSA PAOLA ANDREA		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 28/01/2019.	$ 46.501,13
460555	1900501142618-5	COLLANTE CARREÑO CARLOS ANDRES		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 22/03/2019	$ 402.526,63
1067617	1900501207328-6	DURAN BENITEZ JUAN ESTEBAN		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 06/03/2019	$ 11.067,52
106625	1900501001931-4	FUCIÑOS PERTUZ CARMEN LORENZA		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 09/04/2019.	$ 999,05
1478397	1708001380884-5	GALLEGO MADRIGAL YESSIKA LORENA		Saldo a favor generado por aplicación de condonación el 01/04/2019 y recaudo el 05/04/2019 y el 31/05/2019.	$ 1.533.614,88
357326	1900501134256-9	GARCIA SANCHEZ JONATHAN ANDRES		Saldo a favor generado por invalidez	$ 787.161,00
1796816	1708001478463-0	GAVIRIA CATAÑO MANUELA ALEJANDRA		Saldo a favor generado por aplicación de condonación el 01/04/2019 y recaudo el 06/04/2019.	$ 136.774,44
300691	1900501105431-8	HERRERA LEON ERIKA VANESSA	HERRERA GUARIN DAVID	Saldo a favor generado por recaudos aplicados por retención salarial	$ 1.156.399,00
3424784	1919034247840-7	JOYA ISCALA OSCAR SANTIAGO		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 12/04/2019.	$ 286.215,64
3469096	1100634690960-4	MARIN CARDONA SANTIAGO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 04/03/2019	$ 28.941,96
343446	1708001127243-3	MENDEZ RENDON MARIA ALEJANDRA		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 30/01/2018 y el 01/02/2018.	$ 3.033.960,79
1806537	1101828482953-9	MONTAÑO SALAMANCA WILLIAM		Saldo a favor por recaudo el 14/03/2019.	$ 1.286,27

RESOLUCIÓN No 0914

"Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACIÓN	VALOR
1578410	1900501418528-6	MONTEVERDE CARRILLO VIVIANA KATHERINE		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 07/02/2019.	$ 84.020,82
1678267	1900501444747-7	MORA HENAO JORGE EDUARDO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 15/04/2019	$ 16.585,34
1323549	1900501243791-1	MORALES GAITAN DANIEL RICARDO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 04/03/2019	$ 285.437,06
2633231	1708101254420-4	ORELLANO MERCADO YURANIS ROCIO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 13/03/2019	$ 366.670,76
7400	1900501840217-6	PARADA DAGOBET VICTOR HUGO		Saldo a favor generado por recaudos aplicados por retención salarial, posterior al cumplimiento del acuerdo de cobranza	$ 673.418,00
2467302	1900501731810-4	POLO CAMAYO JUAN CARLOS		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 09/04/2019	$ 32.381,93
2001741	1102128544932-3	PUENTES CELIS FABIO NELSON		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 20/02/2018	$ 36.990,46
3369258	1919080122531-9	PUENTES GALINDEZ VALENTINA		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 04/04/2018	$ 241.362,12
1813691	1900501477340-4	RIVERA BRICEÑO JHOANNIEL JESUS		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 16/03/2019 y condonación el 01/04/2019.	$ 865.618,52
1720539	1900501483086-6	RODRIGUEZ CASTELLANOS JOHAM JERLLEY		Saldo a favor generado por Condonación del 25% graduación aplicada el día 27/10/2017	$ 274.797,19
2616246	1710301242020-7	ROZO VERA MARTHA YAMILE		Saldo a favor generado por Condonación del 25% graduación aplicada el día 27/03/2019	$ 1.487.878,74
2763965	1710901374550-7	SALAZAR BARBOSA CESAR HERNANDO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 22/02/2019	$ 129.700,36

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de Atención al Ususario en Bogotá 4173535 y Nacional 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nro 18 - 32 Bogotá, Colombia
PBX: 3821670

La educación es de todos
Mineducación

RESOLUCIÓN No 0914

15 AGO 2019

"Por la cual se ordenan reintegros de saldos a favor de créditos Tradicional, Acces y Mi PC, otorgados por el ICETEX

ID SOLICITUD	CÓDIGO ANÁLISIS	NOMBRE BENEFICIARIO	TERCERO AUTORIZADO	OBSERVACIÓN	VALOR
3184545	1100501109670-4	SERRANO VILLAMIL MARITZA ROCIO		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 14/02/2019.	$ 209.645,85
2909248	1711001663660-0	SILVA OSPINA MARIA LISBETH		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 11/03/2019	$ 23.824,57
1757472	1900501490726-5	TABIO VARGAS LUZ ALICIA		Saldo a favor generado por Condonación del 25% graduación aplicada el día 30/03/2019	$ 2.166.953,47
3254471	1919100116028-2	USECHE PINILLA CRISTIAN CAMILO		Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 06/11/2018.	$ 18.626,26
63797	1900501008775-1	VARGAS DE LA PUENTE DAVID ALFONSO		Saldo a favor se generó por mayor valor pagado el día 15/04/2019	$ 970,13
Total					$ 17.059.037,76

ARTICULO 2º*. Enviar a la Dirección de Tesorería del ICETEX, copia del presente acto administrativo para la devolución del saldo a favor de los beneficiarios relacionados en el artículo anterior, de conformidad con la parte motiva de presente acto.*

ARTICULO 3º *Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 15 AGO 2019

OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.

Proyectó: Ellen Johana Niño Tavera – Contratista – VOT
Revisó: Jimmy Hernan Cardenas Lopez – Contratista – VOT
Aprobó: José Eduardo Parada Jiménez – Coordinador Grupo Administración de Cartera – VOT
Vo. Bo.: Elda patricia Castañeda Monroy – Contratista- VOT

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de Atención al Ususario en Bogotá 4173535 y Nacional 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 Nro 18 - 32 Bogotá, Colombia
PBX: 3821670

La educación es de todos
Mineducación